DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,186] Buenos Aires, Miercoles 27 de Agosto de 1845. [PRECIO 1 PESO

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

(Continuacion.)

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos solicito oficialmente en 12 de Junio, tener una entrevista en el Despacho de Relaciones Exteriores tan luego como fuese posible, en la que se hallasen presentes los Ministros Británico y Frances, con la mira de llevar á un término rápido los principios desarrollados en las conferencias con Mr. Ouseley—El Gobierno Argentino mandó comunicar á los Ministros de Inglaterra y de Francia esta proposicion; designando dia y hora—De pronto el Ministro Británico hizo presente que no podia acceder, sin asegurarse antes de las intenciones del Ministro Frances—Simultáneamente este, declarando inesperada la proposicion, y que no alcanzaba á comprender su objeto ni su conveniencia, contestó que, sin embargo, no responderia definitivamente sino despues de haberse entendido con su cólega el Ministro de Inglaterra—El 20 de Junio (á los siete dias) contestó Mr. Ouseley declinándose acceder á toda y cualquiera conferencia con el Encargado de Negocios de los Estados Unidos; presentando como razon que necesitaba órdenes especiales de su Gobiero para el efecto; porque sus instrucciones le prescribian negociar solo, ó conjuntamente con el Ministro Frances, sin asociar á ningun otro Agente extrangero en Buenos Ayres—El Ministro Frances ni aun contestó—

Ambos pasaron en 17 de Junio una nota pidiendo por escrito una suspension de hostilidades que, poco antes habian solicitado verbalmente; manifestando que asi les era expresamente ordenado por sus instrucciones; y que era una medida conforme á todos los usos internacionales en semejantes circunstancias—

Esta pretension era tan extraña como repentina y enteramente inconcibable ni con los antecedentes pacificos que habia establecido Mr. Ouseley ni con la mision amistosa que habia declarado el Baron Deffaudis—Ni uno ni otro ignoraban que subsistia la hostilidad del desconocimiento del Bloqueo de Montevideo por las Escuadras combinadas; cual es el derecho de la República; cual es el deber de su Gobierno; y cuales las consecuencias de pretender fundar una negociacion de paz en un ataque é insulto enorme y gravísimo á la soberania y honor de la Confederacion—Y bien comprendian al mismo tiempo (pues su posicion politica no permite dudarlo) que el Gobierno Argentino, como cualquier otro, no podia desechar, inconvenientemente, una interposicion previa del Representante de un Gobierno amigo, ya propuesta y aceptada—

El Gobierno Argentino contestó, separadamente á cada uno de los Ministros como estos habian presentado su exigencia de suspension de hostilidades, que le era grato ver que desde el primer paso que daban en las negociaciones de paz de que se hallaban encargados invocasen los usos internacionales y principios de humanidad: que S.E el Sr. Gobernador siempre habia estado adherido á ellos, siempre los habia respetado, y adheria de todo corazon á sus nobles expresiones: que se complaceria altamente ver aparecer en las cuestiones que largo tiempo se han agitado en estas Repúblicas los principios civilizadores y los únicos modos reconocidos de examinar cuestiones graves, cuya falta depresiva y vejatoria de la dignidad de esta República habia sido tan fundadamente lamentada por el Gobierno Argentino: que en ese sentido, y en el de que los oficios de paz fuesen establecidos con sincera amistad, y caracterizados por la justicia, y á fin de aproximar, en conformidad á aquellos mismos principios, la época de la paz deseada, tenia el honor de reproducir lo que ya les habia manifestado el Ministro de Relaciones Exteriores, cuando verbalmente solicitaron la suspension de hostilidades; que entonces expresó que no tomaria en consideracion los asuntos concernientes á la pacificacion, ni en sus incidentes ni en sus circunstancias, sin que primeramente, y como una debida satisfaccion á la República, en cumplimiento de las Leyes y principios internacionales, el bloqueo absoluto de los puertos de Montevideo y Maldonado, no hubiese sido préviamente y sin condicion alguna reconocido de un modo sostenido y eficaz por las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia: que hasta entonces no habia tenido lugar ese paso tan reclamado por lo mas imperioso del deber, tan universalmente sancionado por el uso internacional, en los casos de guerra entre dos Estados, tan coveniente para prevenir la continuacion de la destruccion de vidas y propiedades, y ulterior é inútil efusion de sangre, y tan ordenado para revelar sin equivocacion la verdadera posicion de los Ministros sobre los asuntos del Plata: que así lo habia reclamado constantemente en todas las conferencias, y por una nota del 24 de Mayo, que no habia sido contestada: que, ademas, les constaba la interposicion, con anterioridad, del Encargado de Negocios de los Estados Unidos, ya aceptada: que en tal estado no podia tomar en consideracion ningun incidente ni circunstancia en conexion con los asuntos de la pacificacion, sin la concurrencia y participacion de aquel diplomático: que tampoco podia faltar á un deber á que estaba muy fuertemente obligado por consideraciones y exigencias de gran peso, y porque en ningun caso podia desmentir la fina lealtad con que conservaba las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos—

En contestacion á la referida nota del Gobierno los Ministros Británico y Frances contestaron el 24 de Junio que de ningun modo los autorizaban sus instrucciones para concertarse con ninguno de los Agentes diplomáticos en Buenos Ayres: que, en cuanto á la regla de conducta que el Gobierno Argentino juzgase á propósito adoptar con respecto á comunicaciones que le fuesen dirigidas, no tenian que discutirla; que toda objecion sacada de comunicaciones de esta naturaleza que fuese decididamente opuesta á las solicitudes que tenian órdenes de presentar, deberia en el hecho equivaler á una repulsa y no podrian considerarla sino como repulsa: que lejos de permitirles sus instrucciones acceder al reconocimiento del bloqueo absoluto de Montevideo y Maldonado, les ordenaban de una manera expresa solicitar como una medida prévia el levantamiento del bloqueo parcial existente: que no habia habido á ese respecto ofensa á la dignidad y honor del Gobierno Argentino: que ninguna fuerza naval extrangera habia negado el derecho que poseia incontestablemente el Gobierno Argentino como todo Estado independiente, de establecer bloqueo en tiempo de guerra: que si el ejercicio de ese derecho habia encontrado alguna oposicion de parte de los Comandantes de las fuerzas navales extrangeras, era tambien un hecho que ella solo se contraia á puntos de forma y de detalles de ejecusion: que aun podria discutirse mas tarde la objecion, quando solicitasen el levantamiento del bloqueo parcial existente: y que la persistencia en pedir el reconocimiento prévio del bloqueo absoluto seria considerada como una positiva repulsa—

A esta nota repelente, pasada separadamente pero de un mismo tenor substancial, por cada uno de los dos Ministros, no contestó el Gobierno Argentino sino el 15 de Julio; porque sobrevino un accidente notable—El Ministro Británico anunció verbalmente al de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino, que no estaba conforme con la nota que habia pasado el Ministro Frances, fecha 24 de Junio, y que aun cuando él pasase otra de la misma data en igual sentido, se entendiese que solo lo hacia para no presentarse en desacuerdo con el Ministro Frances—Con tal motivo mediaron algunas explicaciones que retardaron el acuerdo y redaccion de la contestacion del Gobierno Argentino—Esas explicaciones eran muy fuertemente reclamadas en consecuencia del carácter de *ultimatum* que investia la nota de 24 de Junio presentada por él mismo Ministro Británico—

Aun intervino aqui un cruel incidente que demostró mas y mas la turbalenta y sangrienta tendencia de tan infundadas y repentinas intimaciones—Durante estas; y aun préviamente, fuerzas regulares de las Escuadras de Inglaterra y de Francia al frente de Montevideo habian desembarcado, engrozando la guarnicion de esa Plaza, sin otro objeto justamente presumible, en la falta absoluta de todo motivo, ó aun esplicacion, que una ocupacion directamente agresora de los derechos de soberania é independencia del Estado Oriental—En lo mas serio de las declaraciones de principios de todo género y clases tendentes á demostrar la mas inviolable justicia y humanidad, por parte de los Ministros Británico y Frances, los Almirantes de Inglaterra y de Francia proporcionaron al Gobierno intruso de Montevideo pólvora y municiones de que carecia, para prolongar así la resistencia y la efusion de sangre—

Por el desconocimiento del bloqueo, y por esos atentados, se constituyeron los Ministros en verdaderos agresores: pues que se ha visto que bajo su dependencia, como es propio, están las Escuadras—En los momentos en que consumaban, contra todos los principios internacionales y usos civilizados, y contra la fé de los Tratados con la República, esas agresiones, intimaban desacordadamente la suspension de hostilidades, y aun pretendian inducir á la creencia de la rectitud de sus principios, de la sinceridad de sus intenciones, y de la propiedad de sus medios!—

La acumulacion de un armamento naval extraordinario naturalmente atrajo la atencion y cuidados de los demas Agentes diplomáticos, por los graves perjuicios que redundaba para sus nacionales; agravándose su ansiedad á causa de la frecuente y diversa entrada y salida de buques de guerra Ingleses en este puerto—

Los Encargados de Negocios de los Gobiernos de Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia solicitaron oficialmente en Mayo algunos informes acerca de un hecho tan extraordinario é inquietante—

El Gobierno Argentino se dirigió inmediatamente al Ministro de S. M.B. quien retardó toda contestacion definitiva hasta el 6 de Julio; mientras que exigia, en todo el curso de la negociacion, contestaciones prontas, que nunca le reusó el Gobierno Argentino, segun se lo permitian las mismas obsesiones de los dos Ministros, y la influencia de sus actos sobre los sucesos de la guerra—

Miró el Ministro de S. M. B. con la mayor indiferencia, ó desaire, las comunicaciones del Gobierno Argentino y de los Agentes diplomáticos de tres naciones respecto á un grave incidente de incalculable trascendencia para la independencia y honor de este país, y para la suerte de inmensos intereses extrangeros vinculados á la consecucion de una paz sólida y estabilidad del órden—

Despues de medio mes de suspension y alarma el Ministro Británico preguntó si se habrian pasado notas de igual tenor á todos los Representantes ó Agentes respectivamente de las naciones maritimas extrangeras acreditados cerca de la Confederacion Argentina, ó solamente á él—

El Gobierno Argentino le contestó que únicamente al Ministro de S. M. B. se habia pasado la nota referida como que era el Representante de la unica nacion cuyos buques en aquella fecha entraban y salian en este puerto, presumiéndose por esto que a solo los buques de guerra Británicos eran referentes las notas de los tres Encargados de Negocios: pero que, por si otro habia sido el espíritu de ellas, y para satisfacer debidamente los deseos del Ministro de S. M., S. E. el Señor Gobernador habia ordenado se le transmitiese copia de su nota, para que, en vista de ella, explicasen lo conveniente—

En 5 y 7 de Junio reiteraron su peticion los Encargados de Negocios de los Estados Unidos y de Portugal—

Al fin, el 6 de Julio, el Ministro Británico, la declaró de oficio, inadmisible y contraria á los precedentes y usos diplomáticos!—De semejante declaracion no hay otro precedente ó uso que el que ha establecido esta vez Mr. Ouseley, en el Rio de la Plata, contrario á los principios de la jurisprudencia internacional y usos reconocidos entre las naciones—

El Gobierno Argentino contestó, en 15 de Julio, sólida y detenidamente la nota de los dos Ministros, del 24 de Junio, repulsoria de los justos derechos y fundadas razones que tenia el Gobierno Argentino para pedir el reconocimiento del bloqueo y el conveniente arreglo ó acomodamiento respecto á la interposicion del Encargado de Negocios de los Estados Unidos—

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gobernador de Córdoba—

Córdoba, Julio 16 de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la alta complacencia de dirigirse á V. S. con el objeto de que se sirva transmitir al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General y en Gefe del Ejército Unido de la misma D. Juan Manuel de Rosas: que en el acto de ser instruido el dia once del corriente á las siete de la mañana de la sorpresa que el cabecilla salvage unitario Mascarilla con la inmunda horda que capitanea, hizo de la guarnicion de Santa Fé el seis del mismo, como le instruirán los documentos que incluyo originales desde el número primero hasta el siete inclusive, tomó por esta parte las medidas que contienen las copias desde el número primero hasta el once, para prevenir con toda oportunidad cualesquiera tentativa ó agresion que aquel malvado, sin patria ni religion quisiese intentar sobre esta Provincia y para ponerla en actitud de obrar en defensa de la santa causa Nacional de la Federacion y en auxilio de la Provincia de Santa Fé ó donde llamasen las circunstancias, quedando á mas hasta las ocho de la noche de aquel mismo dia comunicados todos los avisos á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion—

Muy satisfactorio ha sido al infrascripto al sentirse el rumor de la incursion vandálica del pelafustan salvaje unitario Mascarilla sobre la Provincia de Santa Fe, ver agolparse aquella misma noche al Palacio de Gobierno todos los Ciudadanos Federales, Gefes, Oficiales y tropa de la guarnicion ardiendo en marcial entusiasmo y salir por las calles públicas á excitar la justa venganza nacional que reclama la audaz invasion de los salvajes unitarios sobre la Provincia hermana de Santa Fé—Hasta hoy continúan á porfia con el mismo laudable y ejemplar entusiasmo patriótico, y puede asegurar á V. S. el que firma que primero desaparecerá este Gobierno y Pueblo Cordobes, que dejar hollar su suelo con las inmundas y sacrílegas plantas del imbécil salvage unitario Mascarilla y sus secuaces—

Sirvase V. S. aceptar el alto aprecio y distinguidas consideraciones con que al cerrar esta nota le saluda el infrascripto—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL LOPEZ—

(El Oficial primero de Gobierno)

CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de la Provincia de Córdoba—

Córdoba, Agosto 8 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infraescrito tiene la alta satisfaccion de dirigirse á V. S. con el importante objeto de manifestarle, que se halla instruido por el Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina acreditado cerca de la República de Bolivia, Dr. D. Eduardo Lahitte, del estado sério y alarmante que actualmente presenta la injusta intervencion que la Francia é Inglaterra, contra los buenos principios y todo derecho de Gentes reconocido por las naciones cultas, han querido tomar en la guerra que tan justa y gloriosamente ha sostenido y sostiene la Confederacion Argentina, contra el protervo salvaje bando unitario y extrangeros aventureros sus aliados en el Estado Oriental del Uruguay, sin que la benévola, franca y sincera política del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Esteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General y en Gefe de los Ejércitos Unidos de la misma, D. Juan Manuel de Rosas, ni la consumada prudencia con que ha pulsado este grave negocio, haya sido correspondida sino con actos que no dejan en duda que lo que se trata por los Agentes de aquellas Naciones es hollar el honor, dignidad é independencia de la República por un abuso del poder y de la fuerza—Desde entonces el Gobernador infraescrito y la Provincia de Córdoba que tiene el honor de presidir, decidida á sepultarse mil veces entre ruinas y escombros, antes que ceder con mengua un ápice á pretensiones que degraden su dignidad é independencia, tiene el alto honor de expresar al Sr. Ministro á quien se dirige haga presente al Exmo. Encargado de Relaciones Exteriores, que toda ella con los medios y recursos de que puede disponer sin limitacion alguna, está puesta á su disposicion, esperando únicamente sus órdenes para marchar en masa al campo del honor, donde por su ardimiento y entusiasmo patriótico federal el Pueblo Argentino no teme peligros, ni cuenta el número de sus enemigos: allí es donde el pueblo Cordobes, despues de haber descolgado sus armas se holgaría ver á estos para sellar con su sangre la Santa y justa defensa del honor é independencia del Continente Americano, en perfecta conformidad con el solemne juramento que prestó al sancionarse la soberana Acta de nuestra Independencia el 9 de Julio de 1816—

Quiera el Sr. Ministro admitir con estos sentimientos la particular obsecuencia y alto aprecio con que el infraescrito le saluda—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL LOPEZ—

(El Oficial primero de Gobierno)

CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845 —
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina —

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba—

El infraescrito ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E. fecha 8 del corriente, en que al manifestarle haber sido instruido por el Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno de la República de Bolivia del estado sério y alarmante que actualmente presenta la injusta intervencion de la Francia y de la Inglaterra contra los buenos principios y todo derecho de gentes reconocido por las Naciones cultas, sin mas tendencia en sus Agentes que la de hollar el honor, dignidad é independencia de la República, por un abuso del poder y de la fuerza, V. E. y la benemérita Provincia de Córdoba, que dignamente preside, decidida á sepultarse mil veces entre ruinas y escombros antes que ceder un ápice á pretensiones que degraden su dignidad é independencia, hace presente al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores que toda ella con los medios y recursos de que puede disponer, sin limitacion alguna, esta puesta á su disposicion, esperando únicamente sus órdenes para marchar en masa al campo del honor, con ardiente entusiasmo en defensa de la independencia del Continente Americano, en perfecta conformidad con el solemne juramento prestado al sancionar la soberana Acta de nuestra Independencia el 9 de Julio de 1816—

S. E. el Sr. Gobernador en vista de ella, ha ordenado el infraescrito diga á V. E. en contestacion, haberle sido sumamente grato instruirse de los elevados sentimientos Americanos de V. E. y de los habitantes de esa benemérita Provincia, dispuestos á sostener á todo trance la dignidad, honor, soberanía é independencia de la República; atacada de un modo tan injusto, cruel é inusitado—El Exmo. Señor Gobernador de esta Provincia, siempre contó con la fraternal cooperacion de V. E. y de los demas Exmos. Gobiernos de las Provincias Confederadas, para dejar incólume el honor Nacional, cualquiera que fuese el poder que la atacase—

S. E. el Señor Gobernador penetrado de los mismos sentimientos, acepta con gran placer los generosos ofrecimientos de V. E. en defensa de la Independencia de la República, y los decididos esfuerzos de la Provincia de Córdoba con que será segundado en tan heróica como noble empresa—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Departamento de Guerra—

Buenos Aires, Agosto 26 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina—

Siendo necesario reglar convenientemente los ejercicios militares á que se dedican los cuerpos de milicias con ardiente decision y patriotismo, para la defensa de la Independencia y honor nacional, el Gobierno decreta—

Art. 1.°—Desde la publicacion de este decreto y hasta nueva resolucion en la Ciudad, y en los Pueblos de la Campaña de la Provincia, luego que lo reciban, se practicarán los ejercicios militares de las milicias por la tarde—Se empezarán dos horas antes de ponerse el Sol, y terminarán al toque de la Oracion—

2.°—La señal diaria para que concurra la milicia á ellos será, en la Ciudad un tiro de cañon en la Batería "Libertad"—

3.°—En los Pueblos de Campaña será la señal un toque de campana que durará dos minutos—

4.°—En las expresadas horas de los ejercicios militares estarán cerrados todos los talleres, casas de comercio, de negocio y trato, todo establecimiento público ó privado, y todo trabajo ó elaboracion, sea de la clase que fuere—Se cerrarán y pararán luego que se haga la señal para principiarse aquellos; y se abrirán y continuarán al toque de Oraciones—

5.°—Los contraventores á lo dispuesto en el artículo anterior sufrirán, por la primera vez la multa de cien pesos, por la segunda de doscientos, por la tercera de cuatrocientos; y los reinsidentes por cuarta, ó mas veces, serán puestos por el Gefe interino de Policía á disposicion del Juez del Crímen de Primera Instancia que estuviere de semana, quien, procediendo con arreglo á derecho, les impondrá la pena de tener cerrados treinta dias sus talleres, casas de comercio, de negocio y trato, establecimientos públicos ó privados, trabajo ó elaboracion, sea de la clase que fuere; dando dicho Juez aviso Oficial al Gefe interino de Policía para el puntual cumplimiento—

6.°—En los Domingos, Sábados y dias festivos intermedios de la semana, no habrá ejercicios—

7.°—El dia de los señalados que no los haya en la Ciudad por lluvia, ó por alguna otra causa se anunciará por un cañonazo á las doce en dicha Batería y en los Pueblos de campaña, por un toque de campana que durará dos minutos—

8.°—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

CASTO CACERES—

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

NOTICIAS VARIAS

Paris 24 Mayo

La balija de la India llegó ayer á Marsella con noticias de Calcutta del 10 de Abril y de la China hasta el 11 de Febrero; pero no ofrecen estas ningun suceso notable. Sir Ch. Napier, prosiguiendo en su espedicion se apoderó de Bejar-Kan que se habia encerrado en una fortaleza.

El vapor *l'Archiméde* llegó á Suez el 5 de Mayo, trayendo á su bordo la comision comercial que acompañó á M. de Lagrené á la China.

Las noticias de Constantinopla del 7 de Mayo anuncian la prosecucion de las hostilidades en el Libano, entre los Cristianos y los Drusos.

Segun los avisos que hemos recibido de Alejandría del 10 de Mayo, Mehemet-Ali organiza la franquicia sobre nuevas bases. Los derechos sobre las mercancias serán fijos y moderados, y los viageros no pagarán sinó $7\frac{1}{2}$ libras esterlinas en lugar de 15 que pagaban anteriormente.

(Le Constitutionnel.)

ARGEL

Paris, 26 de Mayo.

L'Echo d'Oran trae las noticias siguientes:

"Se nos escribe del campo de Lalla-Maghruia que segun avisos recibidos del caïd d'Ouchda, se sabe que hace muchos dias que Abd-el-Kader abandonó su campamento de la Mellouïa, y que ha debido dirigirse ácia el Sud. Nuestro corresponsal ignora si el emir ha llevado consigo todo su deira, estacionado desde mucho tiempo en la Mellouïa. Tambien se ignoraba, á la salida del correo, el objeto exacto de la correria emprendida por el emir.

"Sin embargo, nos parece natural el suponer que Abd-el-Kader se dirija al pais de los Hamianes y Angades, mas allá de la inmensa llanura de los Chots. Se dice, que hacia mucho tiempo que habia formado ese proyecto; y ya, en otras ocasiones, habia él hecho anunciar su próxima marcha á esas regiones aun no sometidas.

"A la noticia del movimiento operado por el emir, el general Cavaignac, que mandaba la subdivision de Tlencen, marchó con su columna al Sud de Sebdou, á fin de proteger el pais, y rechazar cualquier tentativa de invasion que Abd-el-Kader pudiera emprender por aquella parte.

"Una carta de Sidi-bel-Abbés, con fecha del 13, nos anuncia, que las tropas ligeras mandadas por el coronel Morris han debido abandonar su bivaque de Sidi-Ali-ben-Youb, para atravesar el valle de la Mekerra y aparecer sobre las altas mesetas, en las cercanias de los manantiales d'El-Ghor.

"Asi pues, en todas direcciones, de este á oeste de la provincia de Oran, las medidas tomadas por la suprema autoridad militar garanten la paz y la seguridad del pais."

(Idem)

Introduccion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tablada del Sud.

DIA 17.

De San Vicente ha conducido don Manuel Antonio Cidañes 53 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 2 a don Diego Garcia, 10 á don Toribio Fernandez, 6 á don Nicolas Parra, 4 á don Salvador Toledo, 5 á doña Feliciana Garcia 4 á don José Antonio Gomez, 17 á don Juan Diaz, 5 á don Severino Garcia—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Rafael Hernandez 432 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 427 á don Vicente Moujan, 3 á don Dionisio Moreto, 2 á don Gervasio Rosas—Para saladero

De Chapaleofú ha conducido don Juan Francisco Entrerrios 561 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 404 á don Antonio Diana, 23 á don Prudencio Burgos, 150 á doña Juana Burgos, 85 á don Lucas Morales—Para saladero.

DIA 19

De la Ensenada ha conducido don Juan Rios 104 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 3 á doña Maria Gonzalez, 12 á don Nicolas Rivadeneyra, 59 á don Bartolo Ponce, 5 á don Marcos Lopez, 21 á don Dionisio Alcantara, 1 á don Felipe Borches—Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Inocencio Villoldo 59 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 28 á don Calixto Godoy, 17 á doña Margarita Abascal, 14 á don Julian Godoy—Para abasto.

De Pila ha conducido don Felix Correa 600 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan: 437 á don Felix Correa, 50 á la testamentaria del finado don José Maria Castro, 13 á don Antonio Enrique—Para abasto.

De Chapaleufú ha conducido don Marcelino Sárate 531 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 417 á don Felipe Arana, 112 á don Daniel Arana, 1 á don Paulino Pacheco, 1 á don José Ignacio Galvan—Para saladero.

De las Flores ha conducido don Pedro Barreyro 285 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Carlos Cos 224 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 203 á don Eugenio Villanueva, 3 a don Ricardo Newton, 3 á don Teodoro Rios, 2 á don Joaquin Haedo, 3 á don Eduardo Newton, 3 á don Telésforo Galvan, 3 á don Valentin Barragan, 2 á don Francisco Gomez—Para saladero.

Del Toro ha conducido don Eufrasio Caceres 284 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 219 á don José Galindo, 5 á doña Justa Romero, 21 á don Gerónimo Geraldo, 29 á don José Julian Martinez—Para saladero.

DIA 20

De Chascomus ha conducido don Francisco Mendez 87 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, á don Telmo Diaz—Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Santiago Pereyra 105 cabezas, compradas dor don Joaquin Badia; 72 á don José Miguens, 5 á don Ermenegildo Godoy, 1 á don Nicanor Miguens, 7 á don José Basabilbaso, 4 á don Francisco Piñero, 5 á don Feline Piñero, 5 á don Juan Luciano Miguens, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Juan Luciano Chaves, 1 á don Inocencio Aguirre, 1 á don José Bargas, 1 á don Juan Alzina—Para abasto.

De la Loberia ha conducido don Lorenzo Neto 212 cabezas, compradas por don Menuel Medrano, 45 á don Santiago Sotelo, 6 á don Antonio Saenz Valiente, 18 á don Saturnino Arriola, 85 á don Pedro Aranda, 58 á don Pedro Mendez—Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Eduardo Clark 1,018 cabezas, compradas por el mismo á don Faustino Ximenez—Para saladero.

DIA 21

De San Vicente ha conducido don Manuel Antonio Sidaños 22 cabezas, compradas por don Domingo Garcia, á don Francisco Romero —Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Mariano Iturres 70 cabezas, compradas por don Zacarias de la Canal á don Lucas Galiliano—Para abasto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 25.
3.ª PUBLICACION

D Miguel Villar	Rio Grande
Mateo Ghuibislavich, su esposa y 2hijas	idem
Francisco Parcivale	idem
Felipe Beuerote	idem
Francisco Oneto	idem
Felipe Carli, su esposa y 3 hijos	idem
Balvina Romero	idem
Bartolomé Chearone, su esposa y 1 hijo	idem
Francisca Landa	idem
José Landa	idem
Carlos Revelo	Habana
Encarnacion Villagra	Colonia
José Macio con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Lino Lopez con tropa de carretas despachada por el mismo	tdem

DIA 26
2.ª PUBLICACION

D. Aristide Stefani, 1 hijo	Rio Grande
José Benito Soto	idem
Juan Bautista Cueisolo	idem
Justina Anselmo	idem
Francisco Vardoy	idem
Pedro Valentino	idem
Pedro Rossi	idem
Vitorio Ughi	idem
Aurelia Migueta, 1 hijo	idem
Juan Kvetschmer	idem
Angel Lavaguo	idem
Francisco Charloni, su esposa	idem
Luis Giachelo	idem
Juan B. Lanza	idem
José Moreni	idem
Alejandro S. Bois su espose 1 hijo	idem
Juan Ohenarttu su esposa 2 hijos	idem
Pedro Elchegaray	idem
José Balerdi	idem
Pedro Argont su Esposa	idem
Bertran Patticos	idem
Pedro Carlos Soliñai	idem
Francisco Martin	Rio Janeiro
Maria Clavine	idem
Santiago Wild	idem
Lorenzo Gavino, su esposa y 3 hijos	idem
Pedro Antenio Margat	idem
Arnaldo Hudondo	idem
Margarita M Welsch	idem
Ramon Rodriguez, su esposa	idem
Juan Dartayquette, su esposa	idem
Bernardo Amulet	idem
Juan José Soto	España
José Dasca	idem
Juan Bautista Lavagna	Génova
Juan Doval	Rosario
Francisco Salles	Francia
Pedro Lassomeur	idem
Romualdo Alais, 1 sobrino	idem
Federico Achabal	Córdoba
Tomas Frontera con tropa de carretas despachada por D. José M Agote	idem
Juan José Ferreira con idem idem	Mendoza

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Podestá	Rio Grande
Antonio Gondevul	idem
Cesar Cino	idem
Francisco Pruna	idem
José Paserotte	idem
Francisco Bagnaso	idem
Manuel Casado	idem
Sofia Winter de Folgueras é hijos	icem
Bartolomé Parodi, su esposa y 4 hijos	idem
Martin Erramoun	idem
Santiago Landaburu	idem
Lorenzo Ducas	idem
José Olano	idem
Martin Mena	idem
Bernardo Cavillon, su esposa y 1 hijo	idem
Juan B. Bruno, su esposa é hijos	Rio Janeiro
Luis de Aenedeie, esposa é hijos	idem
Felix Etcheverry	idem
Antonio J. Engueto	idem
Pedro Maria	icem
Juan Etcheverry	idem
Juan Chango, su esposa	idem
Estevan Chontomut	idem
Martin Iriarte	idem
Maria Latre	idem
Juan P. Chagvhure	idem
Pedro Capandegui	idem
Valentin Sugui	idem
José Massa	Génova
Gabriel Nonaro	idem
Francisco R. Landivar	Colonia

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una Barca Sarda.

Barca Inglesa "Caledonia" de Liverpool, consignada á Juan G. Smith y Ca.: este buque no se le dió entrada por haber tocado en Montevideo.

ENTRADAS.

Bergantin Español "Vencedor" de 189 toneladas, capitan Juan Roses, de Barcelona el 13 de Mayo, de Málaga el 8 de Junio y de Rio Janeyro el 4 de Agosto, á J. Llavallol é hijos, con 217 pipas vino tinto, 20 medias idem idem, 20 cuartas idem idem, 21 pipas aguardiente de 34 grados, 3 idem carrzanes idem de 35 grados, 100 quintales jabon, 3,000 ladrillos, 2 cuarterolas aguardiente, 49 idem aceite, 35 barriles vino dulce, 34 idem idem blanco, 12 pipas vinagre, 2 cajas con azafran, 2 idem sanguijuelas, 1 idem libros.

MANIFIESTO.

Barca Sarda "Maria Eugenia" de Parnaguá, consignada á Zumarán y Tresserra; á los mismos, 130 surrones yerba, 123 sacos arroz, 11 pipas caña; á Marquez de Souza, 347 surrones yerba; á M. A. Ramos, 140 surrones yerba, 50 sacos arroz; á J. G. Garcia, 464 surrones yerba; á Sá Pereira y Meirelles, 43 surrones yerba; á José M. Mendoza, 20 surrones yerba; á Alejandro Sivora, 126 vigas, 240 tirantes, 24 docenas listones, 22 docenas tablas, 10 sacos fariña, 1,000 rajas de leña.

SALIDA.

Paquete Ingles "Spider" para Montevideo, y Rio Janeiro.

SALIDA DE HOY

Bergantin Goleta de guerra Ingles "Dolphin" se ignora para que destino.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta Sarda "Agata" á puertos del Brasil, por Pietranera, Piaggio y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Sueco "Minona" á Falmouth, por C. R. Horne, con 12,000 cueros vacunos secos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 26.

Goleta N. "Santa Catalina" de San Pedro, al patron, cargada—En Valizas.

Balandra N. "Bella Rosa" de San Nicolas, cargada—En idem.

DIA 27.

Balandra N. "San Miguel" de la Victoria, cargada—En idem.

Goleta N. "Bella Segunda" de las Vacas, cargada—En idem.

Balandra N. "Domingo" de la Bajada, cargada—En Idem.

Balandra N. "Luisa" de Gualeguay, cargada—En Idem.

Balandra N. "Anita" de Santa Fe, cargada—En Idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra N. "Nueva Mariquita" á Mercedes, vacía.

Goleta N. "Samaritana" á San Pedro, vacia.

Paylebot N. "Union dos Hermanos" a Gualeguaychú, vacia.

Lanchon Entre Riano "Patrióta Entre Riano" al Rosario, vacio.

Lanchon N. "Perla" al saradero, vacio.

Balandra N. "Nueva Mariquita", á Mercedes.

Chalana N. "Pepa", al Monte.

Goleta N. "Santa Catalina", á Santa Fé, en lastre.

Chalana N. "Ramonita", á San Fernando.

Lanchon N. "Rosa", á las Conchas, en lastre.

Buques que llevan Balija.

Para Cork ó Falmouth—Bergantin Ingles "Anemone" el 28 á las 2.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cette en derechura,
PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase Barca Francesa—

"Henry & Louise"

(De 200 toneladas)

Su Capitan—P. Gautier.

Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de Setiembre: sus comodidades para pasageros son de las mejores y es muy conocida en la carrera por la brevedad de sus viages. Las personas que gusten aprovechar de esta buena oportunidad pueden acudir al capitan en la fonda francesa de Provence, calle de la Catedral, ó con su consignatario—

B. Herand,
a27—s Calle de la Piedad No. 44.

Para el Rio Grande
(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dicho destino el dia 3 del entrante Setiembre, la muy acreditada Goleta Sarda—

"Suerte"

Los Señores que quieran aprovechar esta oportunidad, el capitan promete y asegura buen trato Para tratar véanse con sus consignatarios calle de la Paz núm 61, esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. a27—8p

Para Cette
(Admite Pasageros solamente.)

El Bergantin Frances—

"Petrus"

Capitan—Lamoresquier.

De marcha superior, saldrá para este destino el 5 de Setiembre: tiene muy buenas comodidades para pasageros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir al capitan en la fonda de Provence calle de la Catedral, ó á sus consignatarios—

J. Vignal é Hijos,
a26—s Celle de la Piedad núm. 121.

Para Rio Janeiro
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, el Pailebot Paquete Sardo—

"Eufracia"

Habiendo emprendido dicha carrera, no quedando en ambos puertos mas de ocho dias, admite solamente pasageros. Los Señores que gusten aprovechar de esta oportunidad, pueden ocurrir á su consignatario D. Federico Silva calle del Perú núm 49 ó con su director D. Bartolomé Bossi calle de la Catedral núm. 204, y con su capitan en el critorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7.
a25—

Para el Rio Grande.
Saldrán, la Goleta Sarda **Bella Camila**, el Jueves 28 del corriente;
La Goleta Sarda **Cleopatra**, el Sábado 30 del corriente;
La Zumaca Sarda **Victoria**, el primero de Setiembre.

Admiten pasageros solamente. Para tratar acudan á sus capitanes en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm 7.

Para Rio Grande
SOLAMENTE PASAGEROS.

Saldrá dentro muy breves dias la Goleta Sarda

"Paloma"

Tiene excelentes comodidades para pasageros; para tratar ocúrrase al escritorio No. 30 calle de Belgrano. a24—3p

Para la Habana,
Bergantin Español—

"Unico"

Su capitan—D. Antonio Roig.

Saldrá el 1.° de Setiembre: admite pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurran á verse con el capitan en casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez,
a22— Federacion 81.

Para Rio Janeiro,
El Bergantin Brasilero—

"Oceano"

Solamente pasageros es lo que admite, á los que se asegura el mejor trato; teniendo dicho buque las comodidades precisas. Para tratar ocurran á su consignatario calle de Belgrano núm. 88. a22--6p

PASSENGERS ONLY
For Falmouth.
The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel cargo being all engaged, will have very quick despatch, her accommodations for passengers are excellent, for terms of passage, please apply to her consignees Messrs. Egg Krutish & Co, or to—

John Higinbothom & Co
a22—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo

Para Patagones
DIRECTAMENTE.

El Bergantin Nacional—

"Paquete Argentino"

Se despachará á la mayor brevedad con carga ó sin ella. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios—

Vicente Casares é hijos,
a18--s Calle de Balcarce núm. 110.

Para Rio Janeiro,
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La Polaera Brasilera—

"Virginia"

Buque superior y con las mejores comodidades, y ofrece su capitan el mejor trato. Para tratar pueden dirigirse á su consignatario calle de Belgrano número 61, ó á su capitan abordo de dicho buque. a21—

Para Rio Grande,
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá dentro de breves dias la Goleta Sarda—

"Bella Sofia"

Tiene excelentes comodades para pasageros. Para tratar ocúrrase al escritorio número 30 calle de Belgrano. a21—3p

Para Génova,
Saldrá el dia 10 del entrante mes sin falta ninguna el muy hermoso, nuevo y de primera clase, Bergantin Sardo—

"Precorsore"

Su capitan—*Gerónimo Cano.*

Admite pasageros para los que tiene excelentes comodidades y se le asegura buen trato. Para tratar véanse con su consignatario Don Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm 63.
a20—s

Para Rio Janeiro y Bahia.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Admitirá la muy acreditada Goleta Sarda—

"Atrevida"

Que saldrá por primeros del entrante Setiembre. Es inútil asegurar que tendrán excelentes comodidades y buen trato; tambien recalaria el buque á Santa Catalina si hubiese alguna familia que desease ir para aquel punto. Para tratar ocúrrase en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7, ó calle del 25 de Mayo núm. 165 en casa de su capitan. a22—10p

PARA
El Havre de Gracia,
La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—

"Napoleon"

DE 227 TONELADAS

Su Capitan D. N. Rabardy,

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar á su bordo, ú contratar pasage podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousse, ú con—

Carlos R. Horne,
a18—s Corredor maritimo de No. Paz 51.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR segunda vez ha decretado este Tribunal de Comercio que concurran al Salon Consular todos los acreedores del segundo concurso de Elias Buteler el dia lúnes siguiente 1° de Setiembre á las 12 del dia para ser instruidos del estado del concurso y del nuevo Sindico que ha sostituido el propietario de él D. Jayme Estrazulas que se ausentó con precision fuera del pais, cuya citacion la ordena el Tribunal bajo apercibimiento que de no concurrir á esta citacion que se hace por segunda vez por no haber asistido todos á la primera, deliberará el Tribunal con arregio á derecho—Lo que se hace saber por los Periódicos y en carteles para que llegue á noticia de todos Buenos Aires Agosto 27 de 1845.

Antonio Fausto Gomez,
a27—3p Escribano primero del Consulado

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las cuatro de la tarde, la casa barraca en esta ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Tornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos dos reales moneda corriente. Buenos Aires Agosto 26 de 1845.

Adolfo Conde,
a27—3p Escribano público.

Aviso.
PROXIMO á emprender un viage, pongo en conocimiento del comercio que durante mi ausencia quedará encargado de la direccion de mi casa de comercio en esta plaza el Sr. D. Martin Hardoy, al que autorizo debidamente al efecto. Buenos Aires, Agosto 26 de 1845.

Tomas Rousse.
a27—6p Calle de Cangallo núm. 97½.

Aviso al Público.
EL infraescrito espera merecer de las personas que tuvieren letras vencidas ó por vancer firmadas por él, de sus acreedores en general, que se sirvan concurrir á su casa habitacion calle de Venezuela num. 79 el Viérnes 29 del corriente de cinco á cinco y media de la tarde á imponerse del estado de sus negocios. Buenos Aires, Agosto 26 de 1845.
a27—2p *Jorge P. Becher.*

Aviso.
EL Domingo 10 de Agosto se perdió un pañuelo de cambray con cuatro pinos y encage, desde San Juan hasta el Colegio. La persona que lo entregue en la calle de la Universidad núm. 30 recibirá una gratificacion.
a27—3p

Aviso nuevo.
EN la calle de Europa núm. 34 se ha desembarcado una corta partida de naranjas agrias dulces de superior calidad que se venderán á un precio sumamente barato. El que se interese por dicha fruta puede ocurrir á cualquier hora que ganarán un doscientos por ciento en su compra. a27—2p

Se alquilan
EN la calle de la Federacion núm. 22 varias piezas de altos para hombres solos
a27—8p

Se ofrece
UN jóven para confitero ó cocinero en alguna casa particular el que le interese ocurra á la fonda del mirador calle de Cuyo No. 17 frente al Consul Sardo. a27—3p

Sombreros de Paris.
Recien recibido un elegante surtido de sombreros de felpa de la mas rica y de la última moda; tambien un buen surtido de guantes de cabretilla, corbatas, corbatines, gorras de todas clases, en la tienda nueva calle de Cangallo núm. 21. junto al Teatro Argentino. a27—6p

A los Sres. Comerciantes.
DESEA colocarse un jóven estrangero para dependiente en una casa de comercio ó almacen de comestibles por mayor ó menor, considerándose inteligente en este ramo, habla los idiomas español y frances, puede dar toda garantia de su conducta y honradez: el que se interese en ocuparlo puede dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales J B.
a27—3p

Se vende
EN los almacenes de los Sres. Garay calle de Balcarce núm. 98, los articulos siguientes—
Caña del Brasil, vino catalan y de Cette,
Baldozas francesas del Havre,
Mármoles para pisos,
Piedras de vereda gruesas. a27—3p

Se vende
Una chacra en el partido de Moron con dos mil setecientas varas de frente y fondo correspondiente. El que se interese ocurra á la calle del Perú número 124. a27—3p

Se vende
UNA casa chica en la calle de Salta cerca de Monserrat, No. 113 tiene tres piezas seguidas una de ellas con ventana grande á la calle; a mas un cuarto para alquilar con puerta á la calle cocina, lugar, y cuatro parras de buena uva, en la misma casa vive la dueña.
a 27—3p

Zapatos abotinados Ingleses.
RECIEN sacado un buen surtido de zapatos ingleses de tres costuras de la mejor calidad en la Tienda nueva calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. a27—6p

A los Sres. Comerciantes
DESEA colocarse un jóven estrangero para dependiente de almacen, tienda, ó cualquier otro negocio sea en el campo ó en la ciudad, habla los idiomas español, frances, italiano y puede dar garantía de su persona: el que se interese ocuparlo, puede dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales C. B.
27—3p

Interesante,
SE vende una pulperia en una exelente situacion y de corto principal, de la plaza de Monserrat una cuadra para la de la Concepcion el que se interese hallará alli mismo á su dueño con quien podrá tratar. a27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Se vende
UNO ó dos córtes de montes por un precio sumamente acomodado. La persona que se interese en ellos y quiera verlos puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 243 que hallarán con quien tratar. a27—6p

Carretas y bueyes.
Se venden cuatro carretas tucumanas en el mejor estado y bien aperadas y 45 bueyes mansos y gordos pertenecientes á ellas; por el todo ó por una parte ocúrrase á la calle del Perú No. 133.
a27—3p

Aviso.
EL *abajo firmado avisa al Comercio* que habiéndosele estraviado dos pagarés á la órden 13 de Junio á 3 y 6 meses, aceptadas por D. Luis Palacio; para que nadie las descuente pues se han tomado todas las medidas necesarias para su vencimiento.
a27—3p JORJE KARLI.

Aviso.
EN la barberia calle de Cangallo número 20 frente de la puerta falsa de la Merced, se venden y se aplican sanguijuelas á un precio muy equitativo. a27—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios
☞ *Atencion al Legítimo Baratillo* ☜
EN la merceria nueva calle de la Piedad número 96 frente al Gabinete Optico, sigue el sin igual baratillo de efectos de merceria cuyo pormenor es el siguiente—
Camisetas de pura lana muy dobles 10 pesos,
Idem de lana merina 8 pesos una,
Calzoncillos de algodon crudo de muy buena calidad 7 ps.,
Guantes de cabretilla negros 4 pesos,
Jabones de almendra, de rosa, violeta y demas flores 4 rs.,
Pastillas de Chile 3 reales cada una, otras idem 3 pesos el ramito, agua alemana de colonia de rosa y otras flores 20 reales, perfumeria de todas clases,
Navajas de barba de la mejor calidad 25 pesos el estuche,
Tijeras finas 3 pesos, idem regulares 12 reales y 2 pesos,
Costureros de cristal 2, 3 y 4 pesos,
Loterias de 24 cartones 7 pesos,
Escobillas de pelo 4 y 5 pesos,
Idem para sombrero 6 pesos, idem mas chicas 3 idem,
Palmatorias de metal muy dobles 7 y 8 pesos par,
Cucharas de composicion muy ricas 7 pesos docena,
Cubiertos finos 25 pesos docena,
Tiradores finos de goma 3 pesos,
Corcés ingleses 20 pesos, botines de lana 2 pesos,
Flecos de seda para guarnicion de vestidos 6 reales vara,
Sedas de colores jovante 9 pesos onza,
Peines de marfil 20 reales y 3 pesos,
Seda desflocada la madeja 3 reales,
Carreteles de hilo á 1 y 1½ reales,
Pomada negra para el pelo 20 reales,
Aceite de macasar 12 reales,
Figuras de todas clases, espejos de cajon,
Y otra porcion de articulos sumamente baratos.
a26—4p

Confitería.
SE vende una calle de la Piedad número 110 media cuadra antes de llegar á San Miguel con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &c La persona que se interese en la compra puede verse con Monguillot calle de la Victoria número 9, ó con D. Antonio Pairó calle de la Piedad número 201. a26—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.
De ropa hecha y articulos de almacen
En la tienda y almacen calle de Federacion en el Mercado del Oeste frente á la Casilla.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que marchar á campaña, lo siguiente—
Aguardiente, anis, ginebra, vino carlon, vino de Burdeos, caña, licores, yerba paraguaya superior, tabaco negro y un resto de ropa que quedó sin venderse el Lunes pasado.

POR LOS MISMOS.
En la calle de la Universidad número 173.

El Martes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura todo el menage de la casa del Sr. D. Guillermo A, Rhodes, que consiste de los muebles, loza, cristales y bateria de cocina, compuesto de un surtido general de útiles de casa de familia, todo en buen órden y se venderá sin reserva porque la familia se ausenta del pais; 1 piano de primera calidad orizontal, pinturas históricas y sagradas de la escuela flamenca por los autores Vanloo, Hoel Vanaken &a de 100 años de edad, y la batalla de Lutzen en que fué muerto el Rey Gustavus Adolfus pintado por el Sr. Carlsen en 1818, tambien una libreria conteniendo obras en ingles de mérito.

Igualmente—
A la una del dia se rematará la casa, si no es antes vendida particularmente, la casa tiene los números 171 y 173, el primero siendo el almacen todo y bien acabado; la casa tiene 3 patios, todo nuevamente compuesto y en excelente órden, con 6 cuartos con cielo-raso, y 5 empapelados con dos puertas grandes en el medio que unen las cuatro piezas, y 2 chimeneas de las mas modernas, hay varios otros cuartos, despensa y gran cocina con resumidero y pozo, todo completo y en estado de ocupar sin ningun gasto, los lugares son hasta el agua, hay un gran pozo en el segundo patio; el frente de la casa tiene 20 varas menos unas pocas pulgadas y el fondo es completo. La casa tiene esta situada en la Plaza Chica, y solo 4 cuadras de la Aduana y una del Correo, y aparente para ra negocio; el almacen se puede alquilar en 600 pesos mensualmente y la casa en 1,200 Todo será entregado y puesto en posesion al comprador con titulos seguros, todo libre de gravámen, inmediatamente despues de la venta.
La casa y muebles se pueden ver el Lunes, dia antes del remate desde las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde.

VIVA LA FEDERACION

POR FEDERICO SILVA.
DE MUEBLS.
En la calle de la Reconquista número 335.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Mesas de arrimo, espejos, sofás, marquesas, cujas, sillas americanas de esterilla y de madera, armarios, puertas vidrieras, bateas, vidrieras con marco para ventana, banquitos, catres nuevos, escaleras, altillo, tablas de pino de Rusia, cuarterolas, botones, cajitas, platos, otra loza y cristales, tres juegos bochas, muchas chicas, trampas, cabos de limas, idem de martillos, pies de rasquetas, idem de mesas y porcion de menudencias como cuadros, relojes &a. &a que se manifestaran en el acto del remate.

POR EL MISMO.
De muebles flamantes.
En la calle de Potosí No. 162.

El Lunes 1.° de Setiembre, á las 11 de la mañana, dará principio el remate de todos los muebles ricos y flamantes al que mas diere por tener precisamente que desocupar dicha casa, cuyo pormenor es como sigue—
6 pares mesas de consol de mucho gusto, 2 idem idem de arrimo, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 mesa rica redonda con piedra marmol, 13 marquesas de belche, 1 hermoso necesario de caoba, una porcion chapa de caoba floreada, 4 bancos de carpintero, puertas, vidrieras, ventanas, tocadores, espejos, relojes, armarios y mil menudencias que se manifestaran en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Muebles, plata labrada y alhajas.
En la calle de la Catedral número 40.

El Martes 2 del entrante, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &c. cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la casa inmediata á la batería nueva.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere. todos los muebles y demas utensilios de la espresada casa por tener su dueño que desalojarla; cuyo pormenor es el siguiente—
Una cuja camera con colchones, cortinado &c. &c, una *mesa de comedor de caoba, una cómoda con tocador idem*, una docena sillas de esterilla norte-americanas, un sofá de caoba forro de crin con asiento elástico una alfombra de trie para sala, una idem de jergon idem, una alacena, un par mesas de arrimo de caoba, uno idem espejo marco caoba, una lámpara, un par candeleros de platina, dos persianas, un lavatorio, una marquesa, 3 mesas de pino, un catre, una tina para agua, un quillapié. una hermosa guitarra española, un apero completo con muy poco uso, dos cuadros de pinturas finas, un anillo de diamantes, una capa de paño, cucharas de plata y un cucharon de idem nuevas, teteras y cafeteras de composicion finas, alfombritas de varios tamaños, relojes de bolsillo, chaquetones de paño, ponchos ingleses, camisas de listado, y porcion de otros utensilios que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—
Se rematarán como 400 tejas, 16 palmas negras, y 3 puertas con sus correspondientes marcos

POR LOS MISMOS.
De un almacen de comestibles situado en la calle de Cuyo núm, 69, formando esquina con la de la Catedral.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se *rematará indispensablemente á la mas alta postura*, en un solo lote, todo el contenido del espresado almacen que consiste de—
Porcion de bebidas en cascos, vinos embotellados de todas clases, licores idem idem, un brillante surtido de comestibles, loza y cristales, incluso el armazon, mostrador, vidrieras. estivas, un altillo de madera y otros utensilios que se manifestará al tiempo de la venta
NOTA.—Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen, en un solo lote, se servirán ocurrir con anticipacion á imponerse del surtido &a

POR LOS MISMOS.
De articulos de almacen.

El Lunes 1.° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á quien mas diere y por chancelacion de factura varios comestibles y articulos de almacen cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
DE MUEBLES.
En la casa calle de Piedad No. 179.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará presisamente á la mejor postura los siguientes muebles.
1 hermoso, peano, 2 alfombras de jergon, 1 idem de paño, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa de barba del medio, 1 costurero, 1 sofá, fanales y candeleros de cuatro luces, sillas de varias clases, 2 cómodas, 2 espejos, 2 labatorios, 1 cuja camera con colchones y colgaduras, 1 estufa hermosa los útiles, 1 marquesa de cedro, varias mesas de pino y cedro, 2 armarios, 1 cosina heconomica con útiles, losa, cristales, &a. &a y otra porcion de muebles mas.

Avisos.

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pastelería, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

SE ALQUILAN

En dicho establecimiento una hermosa vivienda en el primer patio con su ventana que mira á la calle, y una sala en el segundo patio hermosísima, se dará comida y toda asistencia pá ersonas sin familia. a21—3p

Se alquila.

EE la calle de Tucuman No. 7' una hermosa habitacion independiente con puerta al saguan para hombres solos; el que se interese por ella, en dicha casa encontrarán con quien tratar. a26—3p

Gratificacion.

Ayer á la oracion se ha desaparecido un caballo oscuro con silla, mandil freno con copas y cabezada de plata, de la Plaza Nueva una y media cuadra para el campo calle de Cangallo: el que dé noticia en la Plaza de Lorea bajo los corredores de Villarino núm. 32 ó en la botica de la misma plaza darán razon. a26—3p

Para cuidar niños ó servir de mucama.

SE ofrece una vazca que dará los mejores informes de su conducta, calle de Cangallo número 143. a26—3p

Ponchos de paño superior,

MUY grandes y trabajados de medida. Las personas que gusten los encontrarán en la calle de la Reconquista núm 12, á un precio equitativo. a26—6p

Aviso.

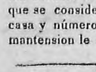

El Domingo 24 del corriente se entró un caballo castaño malacara con un apero de campo de muy poco valor, en el corralon cochera calle de Belgrano núm. 139. El que se considere ser el dueño ocúrra á dicha casa y número, que pagando este aviso y la mantension le será inmediatamente entregado. a26—3p

Se ofrece

UNA vazca sana y jóven para ama de leche. El que se interese ocúrra á la calle de las Piedad núm. 174. a26—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Á LOS AMANTES

DE LA SOLIDA ILUSTRACION.

EL que subscribe Director del Liceo Argentino de San Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes, que la poca estension de la que habitaba, le privó el deseo de servirles.—Puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, mediopupilos y esternos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos, que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion son los siguientes—

D. Teófilo Eseiza.	D Juan José Urquiza,
" Henrique Campos.	" Juan Rojas,
" José Mariño	" Antonino Benites,
" Joaquin Rivero.	" Manuel Guillermo Badia.
" José Hernandez.	" Carlos Galo,
" Pedro Antonio Virón.	" Manuel Angel Martinez,
" Juan Ayála.	" Félix Baca,
" Nicanor Eseiza.	" Bautista Ravena,
" Juan Pedro Gil,	" Nicolas Rivero,
" Juan Areco,	" Juan Castro,
" Francisco Urquiza,	" Teodoro Baca.

Alumnos de las clases menores dignos tambien del Público aprecio—

D. Santiago La Rosa,	D. Emilio Almandos,
" Julio Planes,	" José Pavia.
" Baltazar Descalce,	" Wenceslao Helliberton,
" Dalmiro Moura,	" Juan Medeiros,
" Santiago Solari,	" Federico Ratto,
" Pedro Cabral,	" Federico Herrero,
" Vicente Tururi,	" José María Cuello,
" Eustoquio Giles,	

Precios que se paga por todo.

Esternos.............. 30 $ }
Medios pupilos.......100 " } dándoles papel, tinta y pluma.
Pupilos...............200 " }

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS para la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones, que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano—

a25—3p *Pedro Sanchez.*

Funeral.

EL Viérnes 29 á las 9½ de la mañana y en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, se celebrará el funeral por el alma de la finada **Doña Juana Jordan de Portela,** (Q. E. P. D) Su hijo político Miguel Ferreiro y demas deudos, suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlos á encomendarla á Dios, á cuyo obsequio serán eternamente agradecidos; haciendo presente que no hay mas convite que el que antecede. a25—3p

Conchavada.

SE necesita una muchacha jóven para solamente cargar un chiquito de cinco meses. La que guste puede ocurrir a la calle de Potosí núm. 124. que dando buenos informes se le dará buen sueldo. a26—3p

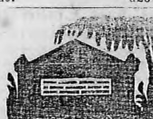

Funeral.

LOS compañeros del malogrado jóven **Don Vicente M. Reina,** suplican á sus amigos se dignen acompañarlos á rogar al Altísimo por el eterno descanso de su alma en los funerales que se le harán en la Iglesia de Nuestro Padre S. Francisco el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana; advirtiendo que éste aviso es la única invitacion que se hace. a25—3p

Al Público.

LOS que subscriben suplican á sus acreedores tengan la bondad de ocurrir á su casa calle de la Reconquista núm. 107 mañana 26 del presente a las 5 de la tarde para instruirlos del estado de sus negocios. Buenos Aires, Agosto 25 de 1845.

a25—1p *Thomas Gowland y Ca.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar un niño, sana el que se interese ocurra á la calle del Temple frente al núm. 216. a25—3p

Aviso

CALLE de veinticinco de Mayo núm. 186 ay una cochera y caballeriza para arquilar en la misma casa se podrá tratar. a25—3p

Aviso

EL balsamo conocido de Loureiro se vende en la libreria de Ortiz calle de Potosi No. y en la misma calle núm. 132. a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesitan dos carros del tráfico que sean buenos; el que los tenga puede ocurrir á la calle del Perú num. 143. 25—2p

Se alquilan piezas amubladas.

EN una casa de unajamilia decente con toda la asistencia que se necesite, calle de la Paz núm. 83. a25—6p

Se *alquila*

UNA casa linda y cómoda como para una familia de doce personas, tiene muy buenas vistas al campo y al rio, su precio es sumamente moderado. Está situada en la calle de la Catedral No. 317 y 319 al lado de la de Francisco Sagui al bajar la barranca de esta calle en el Retiro, donde daran conocimiento de todo. a25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios! ¡

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un apero completo que ha sido remitido por el comisario de la tercera seccion ignorandose á quien pertenezca, la persona que justificase su propiedad puede ocurrir que le será entregado. a25—*

Aviso

DESEA colocarse de dependiente en laguna casa de comercio, mayordomo ó capataz de algun establecimiento un jóven español como de 25 años de edad dará los mejores informes de su conducta; quien lo necesite puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales T. R. R. a25—2p

Se necesitan

DOS peones que entiendan el trabajo de quinta, el que le interese ocurra á la calle de Representantes núm. 16. a25—3p

☞ Aviso.

Se vende un tigre de regular tamaño y enteramente manso. La persona que se interese en comprarlo ocurra á la calle de Belgrano núm 11 á donde se le proporcionará adonde puedan verlo. a25—3p

Ama de Leche.

Se necesita una para criar una criatura de tres meses se preferirá la que sea sola y dé recomendacion de su conducta. La que le interese ocurra á la calle Federacion núm. 385, pasada la Plaza de Lorea. a25—3p

Aviso.

SE ha perdido el Domingo 24 del presente un pañualo de manos de cambray de hilo, con una guarda bordada y otra como randa á la fas y luego una puntilla, desde la cuadra del Departamento de Serenos hasta la plaza de Monserrat, se suplica á la persona que lo haya encontrado y lo quiera entregar á su dueña en la calle del Buen-Orden núm. 194, recibira una gratificacion. a25—3p

Aviso interesante.

EN la calle de Potosí No. 90 hay una cantidad de leña y carbon por mayor y menor dos pesos menos del corriente de plaza el carbon es de durazno lo mas superior. a25—6p

Sala de Esgrima y Tiro de PISTOLA.

EL Profesor abajo firmado, se hace un deber de enunciar: que, para mayor comodidad de los señores que deseen aprender el manejo de la espada, y el del sable, tendrá abierta su Sala, en el número 15 de la calle de la Victoria, todo el dia y hasta las once de la noche.

Irá tambien á dar leccion en las casas de los señores que le honren con su confianza.

En el tiro de pistola establecido en la misma casa, nada ha perdonado para consultar la comodidad y la seguridad de los que concurran como discipulos ó como aficionados, y el órden que hasta ahora ha reinado en él, es el mejor testimonio de que ha sabido corresponder á la proteccion que se le ha concedido por órden Superior y por la del Sr Gefe de Policía.

Cobrará 10 pesos por cada leccion de pistola en la inteligencia de que despues de cuatro lecciones, el discipulo podra disparar con acierto.

Para los señores que se dediquen á tirar la espada ó el sable, un mes de estudio bastará para que los manejen con ventaja.

a25—6p *CARLOS RENULT.*

Oratorio.

UNA repeticion del Oratorio de la Creacion tendrá lugar el Miercoles 27 de Agosto á las ocho de la noche en la Capilla Norte Americana calle de Cangallo.

Targetas de entrada se encuentran á $ 40 en la Libreria de D. Diego Steadman calle de Universidad enfrente del Colegio a25—2p

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 145 se alquilan unas piezas para estrangeros, con muebles y toda asistencia y en un precio muy moderado. En la misma casa hay de venta dos ventanas con sus correspondientes puertas. a23—3p

$12,000 á interes.

SE paga al 2 por ciento ipotecando una finca libre; ocúrrase al No 10 de la calle de las Artes ó al No. 130 de la calle de la Independencia. a25—3p

Se vende

UN apero completo en regular estado con medio chapiado estribo y espuela de plata, el que se interese puede verse en la calle Catedral núm. 79, daran razon. a25—6p

¡VIVA LACONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, sé hace saber á todos los acreedores del finado D. Ciriaco Lezica, se personen á su juzgado por la oficina del infrascrito, el 29 del corriente mes, á las doce en punto, á deducir sus derechos con los documentos que los acrediten; en la inteligencia que al que asi no lo verifique le parerá el perjuicio á que haga lugar en derecho.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1845.

a25—5p *Agrelo.*

Atencion al Baratillo.

YERBA paraguaya superior 5 pesos, idem idem 4; tabaco paraguayo superior 8 pesos, idem idem 7. El que guste ocurra calle de la Paz núm. 48. a23—5p

To let.

A furnished rooms, with bourd and attendance. No. 50 calle de la Catedral.

Se alquila

UNA pieza amueblada con comida y asistencia. Calle de la Catedral No. 50. a22—3p

RETRATOS

De Daguerreotipo con colores,

Sacados por *Juan A. Bennet,* artista recien llegado de Nueva York.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de si misma ó de sus amigos harán bien de ourrir á la calle de la Piedad altos núm. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado, en este pais, de lo que bastará su examen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B dará instrucciones, á precios moderados, facilitando un aparato de los mejores y los materiales precisos para sacar retratos. a21—6p

Armería y Cuchillería.

En la tienda de JUAN RICHAUD, calle de Federacion número 111; dos y medias cuadras de la plaza de la Victoria, hay de venta y recien recibido de Europa—

CAJAS de escopetas completas
Bolsas completas de quirurgía
Cajitas para operacion de la catarata
Llaves para sacar muelas, gatillos para idem idem
Lansetas con estuches superiores
Tijeras y pinsas de quirurgia
Cajas y medias cajas para mathematica
Sables y espadas finos, bainas de composicion
Sinturones y dragonas de ante y charol
Dragonas de oro y plata fina
Cartucheras para oficial de caballeria
Y todas clases de armas blancas y de fuego. a21—6p

Se alquilan

DOS hermosas habitaciones en un una casa de poca familia dándose amuebladas ó con la asistencia que se pida, ó una por separado; para mas informes ocúrrase á la calle de la Piedad altos antes del No. 128. a23—3p

Se vende

Un terreno en el partido de Moron con estension como para poblar una estancia, con aguadas permanentes.—El que necesite ocurra á la calle del Perú núm. 124. a23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Carbon de piedra

Superior para estufa.

SE está descargando una partida que se puede entregar a precio acomodado durante la descarga, este carbon es del mejor que viene de Londres de muy superior calidad y grueso; ocúrrase á casa de Vicente Casares é hijos calle de Balcarce No. 110. a22—10p

Ojo al aviso,

EL que tenga una Táctica de Infantería y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 149. En la misma casa hay una hermosa sala para alquilar en el primer patio á hombres solos. a22—6p

☞ *A los Sres. Sacerdotes.*

CON el correspondiente permiso se acaba de reimprimir el tan cómodo por su pequeñez MANUAL RITUAL, necesario á todo Sacerdote, con adicion de las principales bendiciones cuales son las del Agua, Imágenes, Rosarios, Escapularios de Ntra. Sra. del Carmen y su Indulgencia Plenaria, los cuatro Evangelios y el Oficio de Difuntos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Iglesia de San Nicolas—Su precio diez pesos, en media pasta. a22—3p

Se vende

UNA herrería en la calle de Suipacha No. 18 tiene poco principal en la misma casa darán razon. a22—6p

Se vende

UN almacen bien acreditado de comestibles y ferreteria en un buen local, el dueño lo vende por ausentarse del pais; ocurrase calle de la Federacion No. 160 que alli encontrarán con quien tratar. a21—6p

Tienda en venta

CITA en la calle de la Federacion núm. 162 tiene un surtido muy variado y aparente y buena localidad. a21—6p

Salted and Smoked Beef.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, calle de la Reconquista. a20—6p

☞ *Aceite de patas*

Se vende de superior calidad en la barraca plaza del Restaurador núm. 107 al precio de 40 pesos la arroba, se admiten órdenes para entregar en sus casas á los interesados. a20—8p

Carne salada y humeada.

HAY en venta de las dos clases muy baratas tambien cerveza blanca y negra de superior calidad No. 149 calle de la Reconquista. a20—6p

Aviso Interesante

A los Méd cos, Boticarios y Sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes de superior calidad y que prenden al instante, se encuentran de venta á precios mas equitativos que en ninguna tra parte, en la calle de Suipacha número 100. a21—6p

¡Viva la Federacion!

Se vende

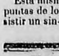

Una casa de bastante comodidad en la calle de San Juan número 52, tiene siete piezas cocina, corredor, pozo de balde y pileta, con dos patios y fondo completo. En la calle de Suipacha número 28 hallará con quien tratar. a19—9p

Aviso Interesante

Nueva composicion para preservarse de las goteras ó filtracion de agua por las azoteas.

MUCHOS han sido los preservativos que se han ensayado para este fin y ninguno ha tenido un éxito tan favorable como la composicion que ofrezco al público, que reune todas las condiciones favorables para preservar las azoteas libres para siempre de las filtraciones del agua. Sus propiedades son de adherir con mucha fuerza á los ladrillos, de adquirir una gran dureza en pocos dias sin que ninguna variacion de temperatura la pueda alterar.

Los que se interesen pueden ocurrir á la calle del Parque número 111 para mejor instruirse.

Esta misma composicion dada una capa por encima de las puntas de los tirantes de pino, los pone en estado de poder resistir un sin-número de años sin alteracion ninguna. a19—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE'

IMPRENTA ARGENTINA.